

MENDOZA, 23 de setiembre de 2026

VISTO:

El expediente electrónico Nº 30935/26 caratulado: "CASTILLO, María Eugenia S/ Solicitud adicional por Título de Posgrado. FAD".

CONSIDERANDO:

Que el artículo 60º del Decreto Nacional Nº 366/06-PEN prevé el pago porcentual del adicional por título para aquellos trabajadores no docentes de las Universidades Nacionales; a su vez, el artículo 63º, establece que no podrá bonificarse más de un título por empleo, reconociéndose en todos los casos, aquel al que le corresponda un adicional mayor.

Que, de acuerdo a la normativa vigente, corresponde el pago del adicional por título a partir de los haberes de setiembre de 2026, mes siguiente al de la presentación de las probanzas en el expediente mencionado, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 62º del Decreto Nacional Nº 366/06-PEN.

El informe favorable de la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado del Rectorado.

Que el presente adicional se rige de acuerdo con lo establecido en el Artículo 6º de la Ord. N.º 43/22-R.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el "Adicional por Título de Posgrado" de "**Especialización en Gestión y Vinculación Tecnológica**", conforme a los términos establecidos por el Artículo 60º del Decreto Nacional Nº 366/06-PEN, al siguiente Personal NO DOCENTE UNIVERSITARIO:

1. Datos Personales del Agente	
APELLIDO Y NOMBRES	CASTILLO, María Eugenia
D.N.I	24207692
CUIL o CUIT	27-24207692-9
LEGAJO Nº	35399

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Agrupamiento Administrativo categoría 7 (Suplemento por mayor responsabilidad Cat.4-transitorio- con funciones en secretaría Académica-FAD)
Carácter	Efectivo
Nº de Resolución de designación	422/24-CS.
Lugar donde cumple funciones	Dirección de Posgrado dependiente de la Secretaría de Investigación y Posgrado-FAD

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	20 Horas Superiores
Carácter	Interino
Nº de Resolución de designación	527/26-FAD
Lugar donde cumple funciones	Dirección de Posgrado dependiente de la Secretaría de Investigación y Posgrado-FAD

3. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	Facultad de Artes y Diseño
Subdependencia	

Resol. Nº 624


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

2.-

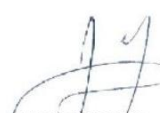
ARTÍCULO 2º- Los datos del Título de Posgrado corresponde al siguiente detalle:

Datos del Título de Posgrado del presente adicional	
Descripción del Título de educación	"Especialización en Gestión y Vinculación Tecnológica"
Entidad otorgante	Universidad Nacional de Cuyo
Fecha de emisión del título	1 de abril 2026
Número de resolución Ministerial	1038/21-ME.

ARTÍCULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 624


 L.C. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


 DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO